



DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES
PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA PARA LA PROGRAMACION
DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

El que suscribe **Lic. Octavio Ocampo Córdoba**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º fracción II, 236 y 236 BIS de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante ustedes el posicionamiento con relación a la **CONMEMORACIÓN DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO EL 3 DE JULIO DE 1955** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de julio de 1955 marcó un antes y un después en la historia de nuestra democracia. Ese día, más de tres millones de mujeres mexicanas acudieron a las urnas para ejercer, por primera vez en una elección federal, un derecho que no les fue regalado, sino conquistado con lucha, valentía y organización.

A 69 años de ese hito, este Congreso no solo tiene la responsabilidad de conmemorarlo, sino de **honrar el legado de quienes lo hicieron posible**: maestras, obreras, campesinas, activistas, sindicalistas, profesionistas, mujeres que desafiaron el orden patriarcal y rompieron las cadenas de la exclusión política impuesta por el simple hecho de ser mujeres. Hoy rendimos tributo a figuras históricas como **Elvia Carrillo Puerto, Hermila Galindo, María del Refugio García, Griselda Álvarez**, entre muchas otras, pero también a las michoacanas **valientes** como **Refugio "Cuca" García, Agustina Oliva y Celia Gallardo González**, quienes abrieron brecha desde nuestras comunidades, municipios y regiones, incluso cuando ni la ley ni la sociedad les abrían las puertas.

Compañeras y compañeros:

La democracia mexicana no puede entenderse sin la lucha política de las mujeres. Y esa lucha ha sido, y sigue siendo, cuesta arriba. Porque no basta con tener derecho a votar o a ser electas: se necesita **transformar las estructuras del poder**, erradicar la violencia política, romper los techos de cristal y abrir paso a liderazgos femeninos con voz, agenda y decisión.

En ese camino, el **Partido de la Revolución Democrática** ha sido **pionero y vanguardia**. Desde su origen ha acompañado la lucha feminista desde las calles, pero también la ha llevado al Congreso, a las instituciones y a las leyes.



Ha impulsado con firmeza y ha sido actor clave en la promoción de reformas constitucionales y legales para establecer la **paridad en todo**, la tipificación de la violencia de género, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, y la construcción de un Estado que garantice una vida digna, libre de discriminación y violencia para todas. Impulsó con firmeza la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y ha sostenido, desde los congresos locales hasta el Congreso de la Unión, una **agenda legislativa con perspectiva de género**, incluso cuando no era una demanda popular, sino una convicción ideológica profundamente progresista.

Gracias a esa lucha colectiva, hoy México y Michoacán han consagrado el principio de **paridad en todo**, permitiendo condiciones más equitativas para acceder a cargos públicos. Sin embargo, no podemos decir que la igualdad está lograda.

Hoy podemos hablar de paridad legislativa, judicial y administrativa, pero sabemos que los retos persisten: la **simulación de candidaturas paritarias**, la **resistencia al liderazgo de las mujeres**, y la **carga desigual del trabajo de cuidados** que sigue limitando la participación plena.

Por eso, esta conmemoración no puede ser solo un acto simbólico. **Debe ser un llamado urgente y firme** a todos los partidos, poderes e instituciones a garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, sin retrocesos, sin concesiones, sin simulaciones y reconociendo que sin mujeres no hay democracia.

Desde esta tribuna reafirmamos nuestro compromiso como legisladoras y legisladores con una política **inclusiva, feminista y transformadora**.

Porque la justicia que no incluye a las mujeres no es justicia.

Porque una democracia que no es paritaria no es democracia.

Y porque el futuro de México y de Michoacán **será con mujeres libres, fuertes y con poder**.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIPUTADO LIC. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA

C.c.p.- **Mtro. Fernando Chagolla Cortés**. - Secretario de Servicios Parlamentarios. - Para su conocimiento.